

RIO GALLEGOS, 21 MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.462/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Walter Jonathan GORNATI de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Seminario de Gestión de las Organizaciones de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Economía I y Sistemas Contables II;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica del alumno GORNATI, de la cual se desprende que el citado alumno posee regularizada las asignaturas Economía I y Sistemas Contables II en la Carrera Licenciatura en Administración;

QUE por Notas Nros. 171 y 284/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

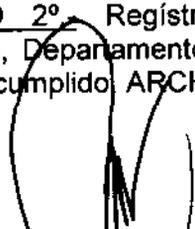
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción al alumno Walter Jonathan GORNATI de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Seminario de Gestión de las Organizaciones de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Economía I y Sistemas Contables II hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Economía I y Sistemas Contables II;

POR ELLO:

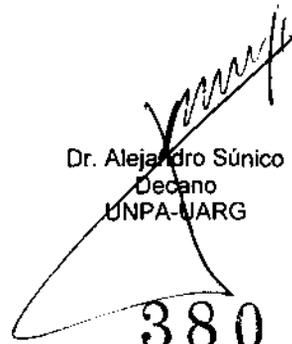
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Walter Jonathan GORNATI (D.N.I. N° 34.294.778) de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Seminario de Gestión de las Organizaciones de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Economía I y Sistemas Contables II hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Economía I y Sistemas Contables II.-

ARTICULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

380